

# LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL Y SECTORIAL DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL

Juan Ignacio Cáceres Ruiz

(Departamento de Economía General, Universidad San Pablo CEU)

Lorenzo Escot Mangas

José Andrés Fernández Cornejo

Javier Saiz Briones

(Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid)

La concentración de las mujeres y los hombres en diferentes ocupaciones constituye un hecho empírico fundamental de la distribución del empleo. Es, además, uno de los campos más significativos en los que se manifiesta la desigualdad de género en el mercado de trabajo y, asimismo, está estrechamente relacionada con la desigualdad salarial entre hombres y mujeres existente en el mercado de trabajo.

La observación de elevados niveles de segregación ocupacional de género a lo largo del último siglo ha suscitado el interés de una serie de economistas y sociólogos por el estudio de este tema, a partir de cuyas aportaciones ha ido surgiendo una importante literatura empírica<sup>1</sup> y teórica. Respecto de esta última, se puede decir que el fundamento teórico del fenómeno de la segregación ocupacional y sectorial de género se puede encontrar, entre otras, en la **teoría del capital humano** (Brown y Corcoran 1997)<sup>2</sup>; en las versiones del **modelo de preferencia por la discriminación** de Becker (1957) en las que, o bien los empleados o bien los clientes de la empresa tienen prejuicios respecto del trabajo femenino; en el **“modelo del amontonamiento”** (*crowding model*) de Bergmann (1986); o en la teoría del **mercado de trabajo dual** (Goldin 1986, y Bulow y Summers 1986)<sup>3</sup>.

Este interés se complementa con la creciente preocupación de las autoridades políticas por desarrollar políticas públicas encaminadas a combatir las desigualdades de género en el mercado de trabajo.

---

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, Beller 1982; Karmel y Maclachlan 1988; Blau, Simpson y Anderson 1998. En España se pueden destacar los estudios de Casas (1987), que obtiene una ligera reducción de la segregación para el período 1976-1985; Sánchez (1993), que obtiene que la segregación aumentó ligeramente a lo largo del período 1977-88; Otero y Gradín (2001), los cuales analizan el período 1979-1998 y desagregan por CCAA, concluyendo que en España se observa un incremento de la segregación en la segunda mitad de los años noventa, y que se produce una clara persistencia de la misma en diferentes CCAA, las cuales muestran diferencias importantes en la forma de inserción de la mujer en el mercado de trabajo, estrechamente vinculadas a sus peculiaridades sectoriales; y, finalmente, el trabajo de Maté, Nava y Rodríguez 2001, los cuales analizan la segregación ocupacional a lo largo del período 1994-1999.

<sup>2</sup> Razonando en términos de la teoría del capital humano, las mujeres podrían acceder al mercado de trabajo con un menor nivel de capital humano que los hombres o con un tipo de titulación diferente (segregación educacional). También podrían estar acumulando menos experiencia laboral debido a un mayor grado de intermitencia en su vida profesional (por ejemplo, debido al cuidado de los hijos). Estos aspectos ejercerían su influencia por el lado de la oferta, en la medida en que las mujeres elegirían (en promedio) ocupaciones con menores requerimientos en materia de experiencia; y por el lado de la demanda, al influir en las decisiones de contratación de los empleadores, que verían en estos aspectos costes indirectos en la contratación de mujeres.

<sup>3</sup> Para una amplia panorámica sobre las justificaciones teóricas de la segregación ocupacional de género, así como su relación con el diferencial salarial entre hombres y mujeres, véanse los capítulos 5 a 7 de Blau, Ferber y Wincler (2001); y el capítulo 14 de McConnell, Brue y Macpherson (2003).

En este contexto, **el objetivo del presente trabajo** es el análisis de la segregación de género por ocupaciones y por sectores en España, a partir de la Encuesta de la Población Activa (EPA). Cabe destacar, en este sentido, que en este trabajo -a diferencia de la mayoría de estudios sobre esta materia- el análisis de la segregación ocupacional de género se complementa con el de la segregación sectorial de género, debido a que la serie homogénea disponible para los sectores (1987-2001) abarca un período más amplio que la correspondiente a las ocupaciones (1994-2001).

El esquema que se va a seguir es el siguiente: **en primer lugar**, se examinan los cuadros y los gráficos correspondientes a la distribución de las ocupadas y los ocupados por ocupaciones y por sectores; **en segundo lugar** se analiza el crecimiento del empleo en las ocupaciones y en los sectores calificados como de “femeninos” o “masculinos”; **en tercer lugar** se calculan los índices de disimilitud (ID) para ocupaciones y sectores (a dos dígitos) y se estudia su evolución a lo largo de los últimos años; **en cuarto lugar**, se muestran los ID de ocupaciones según edad, nivel de formación, sector y comunidad autónoma; finalmente, el trabajo se cierra con un apartado dedicado a conclusiones.

## 1. Distribución de las ocupadas y los ocupados por ocupaciones y por sectores

Para el análisis de la distribución de las ocupadas y los ocupados por ocupaciones y por sectores que se llevará a cabo a continuación (tablas 1 a 4), se van a emplear los tres siguientes indicadores:

La **participación** de las mujeres en cada una de las ocupaciones, que no es otra cosa que el porcentaje de mujeres en cada una de esas ocupaciones; por ejemplo, para la *i*-ésima ocupación, la participación de las mujeres se define como:

$$\frac{\text{mujeres en la ocupación } i}{\text{total de trabajadores en la ocupación } i} \times 100 .$$

La **representación** de las mujeres en la *i*-ésima ocupación, definida como el porcentaje de mujeres en la *i*-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres en el empleo total; es decir,

$$\frac{\% \text{ mujeres en } i}{\% \text{ mujeres en el empleo total}} .$$

Si en la ocupación *i* se obtiene un valor para la representación que es mayor que 1, entonces se dice que las mujeres están sobre-representadas en esa ocupación, en el sentido de que su participación en esa ocupación supera a la participación media de las mujeres en el empleo total de la economía<sup>4</sup>. Por el contrario, si en la ocupación *i* se obtiene un valor para la

---

<sup>4</sup> Obsérvese que, al ser la participación de las mujeres en el empleo total de la economía española del 36,97%, una ocupación en la que, por ejemplo, la participación de la mujer fuese del 37% -una cifra de participación femenina no muy elevada- figuraría como una ocupación en donde existe una sobre-representación de la mujer. Una alternativa a esta definición sería aquella que considerase que existe sobre-representación femenina en una ocupación cuando el porcentaje de mujeres superase el 50% del empleo en esa ocupación. Sin embargo esta definición ignoraría el hecho de que, en el presente, la participación de la mujer en el mercado de trabajo español es significativamente menor a la del hombre.

representación que es menor que 1, entonces se dice que las mujeres están infra-representadas en ella.

La **concentración** de las mujeres en la *i*-ésima ocupación, que indica la fracción (el porcentaje) del empleo femenino total que se sitúa la ocupación *i*; esto es,

$$\frac{\text{mujeres en la ocupación } i}{\text{empleo femenino}} \times 100 \quad .$$

Comenzando por las ocupaciones, en la **tabla 1**, los **19 Grupos Principales de ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)** se ordenan, de mayor a menor, según la participación de las mujeres en cada uno de ellos, para el 2º trimestre de 2001.

Como se puede ver, la ocupación con una mayor participación femenina es la correspondiente al Grupo Principal S, formado por “Trabajadores no cualificados en los servicios (excepto transportes)”, en donde las mujeres constituyen el 73,53% del empleo, con un valor para la representación de 1,99, lo que quiere decir que el porcentaje de mujeres en esta ocupación prácticamente dobla al porcentaje de mujeres en el empleo total (que es del 36,97%). Además, en esta ocupación se concentran el 13,95% de las empleadas de la economía española (véase la tercera columna). En el extremo opuesto se sitúa el Grupo Principal M, integrado por “Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores de maquinaria”, en donde las mujeres están prácticamente ausentes, representando tan solo un 1,07% del empleo (véanse los datos correspondientes a los hombres en las otras tres columnas).

En este punto puede ser interesante agrupar los 19 Grupos Principales de Ocupaciones en ocupaciones “femeninas” (o feminizadas), ocupaciones masculinas y ocupaciones integradas en términos de género. Ello exige la elección de una variable de agrupación y de un umbral que permitan clasificar cada ocupación como femenina, masculina o integrada. En este trabajo la variable de agrupación elegida es la **representación**, y el umbral seleccionado es **1,25**<sup>5</sup>, de manera que ello permite definir las tres agrupaciones de la siguiente forma:

- Las **ocupaciones femeninas** son aquellas en las que la representación de las mujeres es mayor a 1,25; es decir, son aquellas ocupaciones en las que el porcentaje de mujeres supera al porcentaje de mujeres en el empleo total (que es del 36,97%) en un 25%. Esto es lo mismo que decir que se consideran femeninas las ocupaciones con un porcentaje de mujeres superior al 46,2%.
- Las **ocupaciones masculinas** son aquellas en las que la representación de los hombres es mayor a 1,25; esto es, son aquellas ocupaciones en las que el porcentaje de hombres supera al porcentaje de hombres en el empleo total (el 63,03%) en un 25%. Por tanto, se consideran masculinas las ocupaciones con un porcentaje de hombres superior al 78,7%.
- Las **ocupaciones integradas** en términos de género son aquellas en las que la representación de las mujeres/hombres está comprendida entre 1 y 1,25.

---

<sup>5</sup> Véase el capítulo 5 de Anker (1998), para una revisión de los umbrales utilizados en otros trabajos.

En la tabla se traza una línea doble por encima de la cual, en términos de la segunda columna, están las ocupaciones con una representación de las mujeres mayor a 1, y por debajo de la cual se sitúan las que tienen una representación de las mujeres menor a 1 (al revés de lo que sucede en la quinta columna para los hombres). Además, por encima y por debajo de la línea doble se trazan dos líneas simples con trazo grueso: la de arriba marca el umbral de ocupaciones femeninas; esto es, de ahí hacia arriba se tienen los Grupos Principales de Ocupaciones considerados aquí como femeninos (en orden creciente, son los correspondientes a las letras C, E, G, H, K Y), cuyos valores de representación femenina van desde 1,28 hasta el ya citado de 1,99. Por su parte, la línea de abajo señala el umbral de ocupaciones masculinas; es decir, de ahí hacia abajo se tienen los Grupos Principales de Ocupaciones considerados aquí como masculinos (los correspondientes a las letras T, A, U, J, N, R Y M). Por último, entre las dos líneas de trazo grueso se encuentran los Grupos Principales de Ocupaciones considerados como integrados en términos de género (los correspondientes a las letras D, F, P, Q, B e I).

Este tipo de clasificación se puede detallar más aún si se recurre, como se hace en la **tabla 2**, a los datos correspondientes a los **66 Subgrupos Principales** (ocupaciones a 2 dígitos) **de la CNO**, también del 2º trim. 2001. Esta clasificación a dos dígitos es la más desagregada que permite la EPA. En este caso obsérvese, por ejemplo, que los tres Subgrupos Principales más feminizados son los de “Empleados domésticos y otro personal limpieza interior de edificios”, “Trabajadores de servicios personales” y “Profesionales científicos e intelectuales (de grado medio) en CC. naturales y sanidad, excepto ópticos fisioterapeutas y asimilados”, en donde las mujeres constituyen, respectivamente, el 92,28%, 83,65% y 75,66% del empleo de esas ocupaciones, con unos valores para la representación de 2,50, 2,26 y 2,05, lo que significa que el porcentaje de mujeres en estas ocupaciones supera el doble del porcentaje de mujeres en el empleo total. Asimismo, en estas ocupaciones se concentra, respectivamente, el 12,69%, 7,85% y 2,15% del total de empleadas de la economía. Por contra, en los tres últimos puestos se sitúan los “Trabajadores cualificados en obras estructurales de construcción y asimilados”, los “Trabajadores cualificados encargados de obra y otros encargados de construcción” y los “Peones de minería”, en donde las mujeres están práctica o totalmente ausentes.

Del examen de las tablas 1 y 2 pueden extraerse algunos **resultados importantes**:

- Entre *las ocupaciones más feminizadas* destacan las de empleados de hogar y limpieza interior de edificios; trabajadores de servicios personales (auxiliares de enfermería, cuidado de personas, peluqueros, azafatas, etc.); profesionales medios de la enseñanza (profesores de enseñanza infantil, primaria y media, etc.); administrativos (auxiliares administrativos, recepcionistas, telefonistas, cajeros, taquilleros, etc.); dependientes de comercio; profesiones de grado medio en la sanidad (enfermeras, etc.); y trabajadores de los servicios de restauración (camareros, cocineros, etc.). Además, a estas ocupaciones bastante estereotipadas como femeninas, hay que añadir algunas que hasta hace poco no se consideraban como feminizadas, como es el caso de los profesionales científicos e intelectuales (grado superior) en organizaciones de empresas o en las ciencias sociales y humanas (profesionales en contabilidad, recursos humanos, publicidad, sociólogos, economistas, psicólogos, etc.); o de los profesionales científicos e intelectuales

(grado superior) en enseñanza (profesores de universidad y de enseñanza secundaria).

- Entre *las ocupaciones más masculinas* destacan las de trabajadores cualificados en la industria, trabajadores cualificados en la agricultura, pescadores, trabajadores cualificados y peones de la construcción, mineros, conductores, maquinistas, pilotos, trabajadores de servicios de protección y seguridad, militares, y dirección y gestión de empresas. En este último caso la presencia masculina es aún mayor cuando se trata de empresas de más de 10 trabajadores.
- Entre las *ocupaciones integradas en términos de género* se encuentran: empleados de tipo administrativo en bibliotecas, correos y asimilados; peones de industrias manufactureras; otros técnicos y profesionales de apoyo (educadores sociales, animadores comunitarios, profesionales del mundo artístico, del espectáculo y de los deportes, locutores de radio y presentadores de televisión, etc.); profesionales del derecho (abogados, jueces, fiscales, procuradores, etc.); escritores y artistas (escritores, periodistas, escultores, pintores, coreógrafos, actores, etc.); profesionales científicos e intelectuales (nivel superior) en CC. naturales y sanidad (médicos, farmacéuticos, biólogos, veterinarios, etc.); gerencia de empresas de hostelería (gerencia de restaurantes, empresas de hospedaje, etc., sin asalariados); operadores de máquinas fijas; trabajadores que tratan la madera, ebanistas, industria textil, confección, piel, cuero, calzado y asimilados.
- *Las ocupaciones más feminizadas se corresponden, fundamentalmente, con el sector servicios*, mientras que las más masculinas se corresponden, sobre todo, con actividades desarrolladas en la industria. Como se verá más adelante, este hecho puede haber beneficiado a las mujeres, ya que el sector servicios es el más dinámico y el mayor generador de empleo.
- *Las ocupaciones más feminizadas tienen una serie de características que son bastante consistentes con los estereotipos que existen en la sociedad sobre la mujer*, tales como su delicadeza y sensibilidad, su destreza manual, especialmente con los dedos, sus ventajas para realizar actividades de cuidado de personas y relacionadas con tareas domésticas, su mayor predisposición para recibir órdenes, etc.
- *Las mujeres están más concentradas en las ocupaciones femeninas que los hombres en las ocupaciones masculinas*. Este hecho se constata al observar las columnas tercera y sexta de la tabla 2, en donde figuran los datos de concentración de mujeres y hombres en las diferentes ocupaciones. Las mujeres alcanzan porcentajes más elevados en las ocupaciones femeninas (por ejemplo, el 12,69% de las mujeres ocupadas son empleadas domésticas y de servicios de limpieza, el 9,10% son dependientas de comercio y asimiladas, etc.) que los hombres en las masculinas (por ejemplo, el 7,29% de los hombres ocupados son trabajadores cualificados en obras estructurales de construcción y asimilados, el 5,68% trabajadores cualificados en acabado de construcciones y asimilados, etc.). Además, en este mismo sentido, se puede comprobar que los hombres se distribuyen más homogéneamente a lo largo de todas las ocupaciones que las mujeres (incluso en las ocupaciones más feminizadas aparecen porcentajes significativos de hombres, mientras que en las ocupaciones más masculinas prácticamente no aparecen mujeres). Esta mayor

concentración de las mujeres en las ocupaciones femeninas también se constata de otras dos maneras: *a)* al observar la línea doble que separa las ocupaciones con unos valores de la representación de las mujeres mayores y menores a 1. Si los niveles de concentración fuesen los mismos, dicha línea se situaría en medio de la tabla; sin embargo ésta se sitúa en la parte media-alta de la tabla; dicho de otra forma, por encima de esa línea hay 24 ocupaciones y por debajo de ella hay 42 ocupaciones. *b)* Al contar el número de ocupaciones femeninas y masculinas. Si los niveles de concentración fuesen similares, debería aparecer un número similar de ocupaciones femeninas que de ocupaciones masculinas; en cambio, hay un número significativamente menor de ocupaciones femeninas que de ocupaciones masculinas (18 ocupaciones femeninas y 26 ocupaciones masculinas). *Esta mayor concentración de las mujeres en las ocupaciones femeninas implica que los efectos adversos de la existencia de un importante nivel de segregación ocupacional recaen sobre todo sobre las mujeres, las cuales constituyen un volumen muy importante de la fuerza de trabajo que queda excluido de hecho de un volumen muy significativo de ocupaciones. Este fenómeno, además de comportar un elemento importante de rigidez e ineficiencia en el mercado de trabajo, implica una situación injusta para las mujeres, ya que no existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de elegir la ocupación a desempeñar: el espacio de elección de los hombres es (prácticamente) toda la gama de ocupaciones existentes en la economía, mientras que el espacio de elección de las mujeres es (de hecho) bastante más reducido.*

**Tabla 1. Ocupadas/dos por ocupación, según los 19 Grupos Principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94), 2º trim. 2001.**

	MUJERES			HOMBRES		
	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)
<b>Total</b>	<b>36.97%</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>63.03%</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>
S Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	73.53%	1.99	13.95%	26.47%	0.42	2.95%
K Dependientes de comercio y asimilados	66.15%	1.79	9.10%	33.85%	0.54	2.73%
H Trabajadores de servicios de restauración y personales	65.94%	1.78	13.11%	34.06%	0.54	3.97%
G Empleados de tipo administrativo	60.70%	1.64	15.77%	39.30%	0.62	5.99%
E Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	56.61%	1.53	7.27%	43.39%	0.69	3.27%
C Gerencia de empresas sin asalariados	47.31%	1.28	3.92%	52.71%	0.84	2.56%
D Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	44.61%	1.21	8.71%	55.38%	0.88	6.34%
F Técnicos y profesionales de apoyo	40.75%	1.10	11.10%	59.25%	0.94	9.47%
P Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	30.18%	0.82	2.73%	69.82%	1.11	3.70%
Q Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija; montadores y ensambladores	27.96%	0.76	4.00%	72.05%	1.14	6.04%
B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	26.81%	0.73	1.95%	73.19%	1.16	3.11%
I Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	23.14%	0.63	2.62%	76.86%	1.22	5.11%
T Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	20.43%	0.55	3.74%	79.57%	1.26	8.54%
A Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	17.53%	0.47	0.97%	82.47%	1.31	2.67%
U Fuerzas armadas	7.48%	0.20	0.12%	92.52%	1.47	0.85%
J Trabajadores de servicios de protección y seguridad	5.52%	0.15	0.25%	94.44%	1.50	2.46%
N Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	1.76%	0.05	0.26%	98.24%	1.56	8.65%
R Conductores y operadores de maquinaria móvil	1.42%	0.04	0.20%	98.57%	1.56	7.97%
M Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	1.07%	0.03	0.25%	98.93%	1.57	13.61%

Notas: (a) **Participación** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: el porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación; (b) **Representación** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, < 1 infra-representadas); (c) **Concentración** de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: número de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran ocupaciones femeninas (masculinas) aquellas en las que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25.

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

**Tabla 2. Ocupadas/dos por ocupación, según los 66 Subgrupos Principales (2 dígitos) de la CNO-94, 2º trim. 2001.**

	MUJERES			HOMBRES		
	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)
<b>Total</b>	<b>36.97%</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>63.03%</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>
91 (Trabaj. no cualificados en servicios) Empleados domésticos y otro personal limpieza interior edificios	92.28%	2.50	12.69%	7.72%	0.12	0.62%
51 Trabajadores de servicios personales	83.65%	2.26	7.85%	16.35%	0.26	0.90%
27 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio) en CC. naturales y sanidad, excepto ópticos fisioterapeutas y asim.	75.66%	2.05	2.15%	24.34%	0.39	0.41%
28 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio) en enseñanza	71.67%	1.94	3.90%	28.33%	0.45	0.90%
45 Empleados de tipo administrativo. En trato directo con el público en agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas	71.57%	1.94	1.63%	28.43%	0.45	0.38%
44 Empleados de tipo administrativo. Auxiliares administrativos (con tareas de atención al público) no clasif. anteriormente	70.52%	1.91	4.98%	29.48%	0.47	1.22%
46 Empleados de tipo administrativo. Cajeros, taquilleros y otros asimil. en trato directo con público	69.98%	1.89	1.95%	30.02%	0.48	0.49%
53 Dependientes de comercio y asimilados	66.15%	1.79	9.10%	33.85%	0.54	2.73%
43 Empleados de tipo administrativo. Auxiliares administrativos (sin tareas de atención al público) no clasif. anteriormente	65.95%	1.78	5.08%	34.05%	0.54	1.54%
34 Técnicos y profesionales de apoyo en gestión administrativa	62.24%	1.68	6.23%	37.76%	0.60	2.22%
31 Técnicos y profesionales de apoyo en CC. naturales y sanidad	60.46%	1.64	0.90%	39.54%	0.63	0.35%
42 Empleados de tipo administrativo. Operadores de máquinas de oficina	55.68%	1.51	0.18%	44.32%	0.70	0.08%
15 Gerencia de empresas de comercio (sin asalariados)	54.29%	1.47	2.88%	45.71%	0.73	1.42%
22 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior) en enseñanza	54.01%	1.46	3.46%	45.99%	0.73	1.73%
24 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Profes. en organiz. empresas CC. sociales y humanas	53.83%	1.46	1.41%	46.17%	0.73	0.71%
32 Técnicos y profesionales de apoyo en educación infantil, instructores de vuelo, navegación y conducción	51.18%	1.38	0.22%	48.82%	0.77	0.12%
29 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Profesionales del derecho	50.43%	1.36	0.80%	49.57%	0.79	0.46%
50 Trabajadores de servicios de restauración	50.11%	1.36	5.26%	49.89%	0.79	3.07%
21 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior) en CC. naturales y sanidad	43.22%	1.17	1.58%	56.78%	0.90	1.22%
90 (Trabaj. no cualificados en servicios) De comercio	43.15%	1.17	0.57%	56.85%	0.90	0.44%
25 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Escritores, artistas y otras	41.97%	1.14	0.66%	58.03%	0.92	0.53%
23 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior). Profesionales del derecho	41.53%	1.12	0.89%	58.47%	0.93	0.73%
35 Técnicos y profesionales de apoyo. Otros	41.50%	1.12	0.98%	58.43%	0.93	0.81%
41 Empleados de tipo administrativo en bibliotecas, correos y asimilados	38.63%	1.04	0.49%	61.24%	0.97	0.45%
97 (Peones) De industrias manufactureras	36.71%	0.99	1.87%	63.32%	1.00	1.89%
16 Gerencia de empresas de hostelería (sin asalariados)	35.90%	0.97	0.68%	64.19%	1.02	0.72%
62 (Trabajadores cualificados) Otras actividades agrarias	34.95%	0.95	0.64%	65.05%	1.03	0.70%
83 (Operadores industriales/maquinaria fija) Operadores de máquinas fijas	34.25%	0.93	3.00%	65.73%	1.04	3.38%
12 Gerencia de empresas de comercio (menos de 10 asalariados)	33.95%	0.92	0.87%	66.05%	1.05	0.99%
79 (Trabajadores cualificados) Tratamiento de madera, ebanistas, industria textil, confección, piel, cuero, calzado y asim.	33.25%	0.90	1.17%	66.70%	1.06	1.37%
17 Gerencia de otras empresas (sin asalariados)	33.12%	0.90	0.36%	66.88%	1.06	0.42%
78 (Trabajadores cualificados) Industria de alimentación, bebidas y tabaco	33.01%	0.89	1.17%	66.99%	1.06	1.39%
94 (Peones) De pesca y agropecuarios	32.76%	0.89	1.51%	67.24%	1.07	1.82%
10 Poder ejecutivo y legislativo de la Administración Pública; dirección de organizaciones	32.57%	0.88	0.10%	66.86%	1.06	0.12%
61 (Trabajadores cualificados) Actividades ganaderas	32.29%	0.87	0.88%	67.71%	1.07	1.08%
40 Empleados de tipo administrativo en servicios contables financ. y apoyo a produc. y transporte	32.01%	0.87	1.46%	68.02%	1.08	1.82%
84 (Operadores industriales/maquinaria fija) Montadores y ensambladores	30.09%	0.81	0.73%	69.91%	1.11	1.00%
13 Gerencia de empresas de hostelería (menos de 10 asalariados)	27.34%	0.74	0.40%	72.66%	1.15	0.62%
33 Técnicos y profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales	23.48%	0.64	1.77%	76.52%	1.21	3.39%
20 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (superior) en CC. Físicas, químicas, matemáticas e ingeniería	22.65%	0.61	0.71%	77.41%	1.23	1.41%
14 Gerencia de otras empresas (menos de 10 asalariados)	20.95%	0.57	0.68%	79.11%	1.26	1.50%
77 (Trabajadores cualificados) Mecánicos de prec., trab. artes graf., ceramistas, vidrieros y artesanos de la madera y otros	19.74%	0.53	0.40%	80.17%	1.27	0.94%
30 Técnicos y profesionales de apoyo en CC. físicas, químicas e ingeniería	18.44%	0.50	0.99%	81.59%	1.29	2.58%
92 (Trabaj. no cualificados en servicios) Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes	17.89%	0.48	0.39%	82.03%	1.30	1.06%
93 (Trabaj. no cualificados en servicios) Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	17.58%	0.48	0.30%	82.42%	1.31	0.82%
11 Dirección de empresas (de 10 o más asalariados)	16.67%	0.45	0.87%	83.36%	1.32	2.55%
60 (Trabajadores cualificados) Actividades agrícolas	16.66%	0.45	0.99%	83.34%	1.32	2.90%
63 (Trabajadores cualificados) Pescadores y trabajadores de piscifactoría	14.26%	0.39	0.12%	85.74%	1.36	0.44%
26 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (medio) en CC. físicas, químicas, matemáticas e ingeniería y asimilados	14.11%	0.38	0.42%	85.89%	1.36	1.50%
81 (Operadores industriales/maquinaria fija) Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	9.43%	0.26	0.18%	90.57%	1.44	1.04%
98 (Peones) De transporte y descargadores	9.31%	0.25	0.28%	90.69%	1.44	1.60%
82 (Operadores industriales/maquinaria fija) Encargados de operadores de máquinas fijas	8.93%	0.24	0.07%	91.07%	1.44	0.41%
00 Fuerzas armadas	7.48%	0.20	0.12%	92.52%	1.47	0.85%
52 Trabajadores de servicios de protección y seguridad	5.52%	0.15	0.25%	94.44%	1.50	2.46%
73 (Trabajadores cualificados) Encargados en metalurgia y jefes de talleres mecánicos	3.44%	0.09	0.02%	96.56%	1.53	0.34%
74 Trabajadores cualificados en industrias extractivas	3.33%	0.09	0.02%	96.67%	1.53	0.38%
75 (Trabajadores cualificados) Soldadores, chapistas, montadores de estruct. metal., herreros, elabor. de herram. y asim.	2.42%	0.07	0.12%	97.58%	1.55	2.94%
80 (Operadores industriales/maquinaria fija) Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas	2.22%	0.06	0.01%	97.78%	1.55	0.22%
72 (Trabajadores cualificados) Acabado de construcciones y asimilados; pintores y otros	1.64%	0.04	0.16%	98.36%	1.56	5.68%
86 Conductores vehículos para transporte urbano o por carretera	1.42%	0.04	0.15%	98.59%	1.56	6.16%
85 Maquinista de locomotora; operador de maquin. agric. y de equipos pesados móviles; marineros	1.42%	0.04	0.04%	98.58%	1.56	1.80%
96 (Peones) De construcción	1.38%	0.04	0.08%	98.65%	1.57	3.21%
76 (Trabajadores cualificados) Mecánicos y ajustadores maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos	1.13%	0.03	0.10%	98.87%	1.57	5.00%
71 (Trabajadores cualificados) Obras estructurales de construcción y asimilados	0.65%	0.02	0.08%	99.35%	1.58	7.29%
70 (Trabajadores cualificados) Encargados de obra y otros encargados de construcción	0.63%	0.02	0.01%	99.37%	1.58	0.63%
95 (Peones) De minería	0.00%	0.00	0.00%	100.00%	1.59	0.02%

Notas: (a) **Participación de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: el porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación;** (b) **Representación de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: porcentaje de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, < 1 infra-representadas);** (c) **Concentración de la mujer (hombre) en la i-ésima ocupación: número de mujeres (hombres) en la i-ésima ocupación respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran ocupaciones femeninas (masculinas) aquellas en las que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25.**

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)



En cuanto a los **sectores**, en la **tabla 3** se muestran **las 31 Secciones y Subsecciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993** (CNAE-93), y en la **tabla 4** se desagrega la CNAE-93 hasta llegar a **60 Divisiones** (clasificación a dos dígitos). Por lo demás, la estructura de las tablas es idéntica a la de las dos tablas anteriores dedicadas a las ocupaciones (véanse por tanto, en el punto anterior, el significado de los indicadores empleados).

Yendo ahora más rápido que en el caso de las ocupaciones, del examen de las tablas 3 y 4 pueden extraerse algunos **resultados relevantes** a propósito de la segregación sectorial:

- Entre los *sectores más feminizados* destacan: hogares que emplean personal doméstico; industria de la confección y de la peletería; actividades diversas de servicios personales (lavado y limpieza de prendas textiles, peluquería y tratamientos de belleza, actividades de mantenimiento físico corporal, etc.); actividades sanitarias, veterinarias y servicios sociales (actividades sanitarias, hospitalarias, médicas, veterinarias, de servicios sociales a personas con minusvalías, guarderías, etc.); educación; comercio al por menor (pequeños comercios de todo tipo, supermercados, autoservicios, hipermercados, grandes almacenes, etc.); Actividades inmobiliarias; actividades asociativas (en organizaciones empresariales y patronales, en sindicatos, en organizaciones profesionales, en organizaciones religiosas, etc.); otras actividades empresariales (jurídicas, de contabilidad, auditoría, asesoría fiscal, selección y colocación de personal, actividades industriales de limpieza, etc.); seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria (seguros de vida, entidades de previsión social, reaseguro, planes de pensiones, etc.); Hostelería (hoteles, moteles, pensiones, albergues, restaurantes, comedores colectivos, catering, etc.). Asimismo, llama la atención el hecho de que el sector de investigación y desarrollo sea un sector feminizado (con un porcentaje de mujeres del 55,95% y con un correspondiente valor para la representación de la mujer de 1,51).
- Entre los *sectores “masculinos”* destacan: minería; metalurgia; selvicultura, explotación forestal y actividades relacionadas; transportes terrestres y marítimos (ferrocarril, transporte de pasajeros por carretera, transporte de mercancías por carretera, transporte urbano y suburbano, taxi, mudanzas, transporte marítimo, etc.); organismos extraterritoriales; fabricación de material de transporte (vehículos de motor, remolques, construcción naval, construcción aeronáutica y espacial, etc.); captación, depuración y distribución de agua; producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor; fabricación de productos metálicos y de maquinaria y equipo; pesca, acuicultura y actividades relacionadas; Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras; reciclaje (de chatarra y de desechos no metálicos); industria del papel, etc. Mención especial merece el caso del sector de la construcción, que es un sector muy masculinizado (el 95,14% de los ocupados en él son hombres) y en el que trabaja nada menos que el 17,62% del total de hombres ocupados.

- Entre los *sectores integrados en términos de género* se encuentran: Correos y telecomunicaciones; fabricación de equipo médico-quirúrgico, de precisión, óptica y relojería; Industria del tabaco; fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos; actividades auxiliares a la intermediación financiera (sociedades de cambio, sociedades de valores, etc.); intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones (bancos, cajas de ahorro, entidades de financiación, instituciones de inversión colectiva, etc.); actividades anexas a los transportes (peajes de autopista, terminales de autobuses, manipulación de mercancías, depósito y almacenamiento etc.); actividades de agencias de viajes; actividades recreativas, culturales y deportivas; industria del cuero, artículos de marroquinería, de guarnicionería, talabartería y zapatería; industria textil. Asimismo, y como cabría esperar, “administración pública, defensa y seguridad social” es una de las divisiones de la CNAE en donde se detecta un mayor grado de integración en términos de género (dentro de ella hay que hacer la excepción con defensa).
- Por otra parte, y al igual que sucedía al analizar las ocupaciones, se observa, por un lado, que *los sectores más feminizados se corresponden, fundamentalmente, con los servicios, mientras que los más masculinos se corresponden, sobre todo, con actividades desarrolladas en la industria*; y, por otro, que las mujeres están más concentradas en los sectores femeninos que los hombres en los sectores masculinos, con las consecuencias que ya se mencionaron en materia de *menor igualdad de oportunidades para las mujeres que para los hombres*.

**Tabla 3. Ocupadas/dos por sector, según las 31 Secciones y Sub-secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93), 2º trim. 2001.**

	MUJERES			HOMBRES		
	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)
Total	36.97%	1	100.00%	63.03%	1	100.00%
P Hogares que emplean personal doméstico	89.20%	2.41	6.35%	10.77%	0.17	0.45%
N Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	73.15%	1.98	10.32%	26.86%	0.43	2.22%
DB Industria textil y de la confección	63.99%	1.73	2.91%	36.01%	0.57	0.96%
M Educación	62.59%	1.69	9.54%	37.41%	0.59	3.34%
O Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad; serv. personales	49.89%	1.35	5.23%	50.11%	0.80	3.08%
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	48.59%	1.31	10.10%	51.41%	0.82	6.27%
H Hostelería	47.15%	1.28	7.87%	52.85%	0.84	5.17%
G Comercio; repar. veh. de motor, motocicl. y artíc. personales y de uso doméstico	45.33%	1.23	19.50%	54.67%	0.87	13.79%
DC Industria del cuero y del calzado	42.17%	1.14	0.62%	57.83%	0.92	0.49%
J Intermediación financiera	38.60%	1.04	2.60%	61.40%	0.97	2.43%
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	36.20%	0.98	6.08%	63.80%	1.01	6.28%
DG Industria química	32.03%	0.87	0.91%	67.97%	1.08	1.13%
DL Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	31.90%	0.86	1.00%	68.10%	1.08	1.25%
DA Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	31.74%	0.86	2.34%	68.26%	1.08	2.96%
DE Industria del papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	28.40%	0.77	1.10%	71.56%	1.14	1.63%
A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	26.50%	0.72	4.34%	73.50%	1.17	7.06%
DH Industria de la transformación del caucho y materias plásticas	24.98%	0.68	0.46%	75.02%	1.19	0.81%
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20.30%	0.55	3.33%	79.70%	1.26	7.68%
DN Industrias manufactureras diversas	17.92%	0.48	0.75%	82.08%	1.30	2.01%
DF Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	15.83%	0.43	0.03%	84.17%	1.34	0.10%
B Pesca	15.61%	0.42	0.17%	84.39%	1.34	0.55%
DI Industrias de otros productos minerales no metálicos	14.85%	0.40	0.50%	85.15%	1.35	1.68%
DK Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	14.14%	0.38	0.53%	85.82%	1.36	1.89%
DM Fabricación de material de transporte	13.41%	0.36	0.69%	86.59%	1.37	2.63%
E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	13.01%	0.35	0.22%	87.09%	1.38	0.87%
DD Industria de la madera y del corcho	10.75%	0.29	0.23%	89.25%	1.42	1.11%
Q Organismos extraterritoriales	9.68%	0.26	0.01%	90.32%	1.43	0.03%
CB Extracción de otros minerales excepto productos energéticos	9.07%	0.25	0.05%	90.93%	1.44	0.32%
DJ Metalurgia y fabricación de productos metálicos	9.04%	0.24	0.66%	90.98%	1.44	3.92%
CA Extracción de productos energéticos	6.48%	0.18	0.03%	93.52%	1.48	0.27%
F Construcción	4.86%	0.13	1.53%	95.14%	1.51	17.62%

Notas: (a) **Participación** de la mujer (hombre) en el i-ésimo sector: el porcentaje de mujeres (hombres) en el i-ésimo sector; (b) **Representación** de la mujer (hombre) en el i-ésimo sector: porcentaje de mujeres (hombres) en el i-ésimo sector dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, < 1 infra-representadas); (c) **Concentración** de la mujer (hombre) en el i-ésimo sector: número de mujeres (hombres) en el i-ésimo sector respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran sectores femeninos (masculinos) aquellos en los que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25.

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

**Tabla 4. Ocupadas/dos por sector, según las 60 Divisiones de la CNAE-93, 2º trim. 2001.**

	MUJERES			HOMBRES		
	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)	Participación (a)	Representación (b)	Concentración (c)
<b>Total</b>	<b>36.97%</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>63.03%</b>	<b>1.00</b>	<b>100%</b>
95 Hogares que emplean personal doméstico	89.20%	2.41	6.35%	10.77%	0.17	0.45%
18 Industria de la confección y de la peletería	77.09%	2.09	2.02%	22.91%	0.36	0.35%
93 Actividades diversas de servicios personales	74.11%	2.00	2.54%	25.84%	0.41	0.52%
85 Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	73.15%	1.98	10.32%	26.86%	0.43	2.22%
80 Educación	62.59%	1.69	9.54%	37.41%	0.59	3.34%
52 Comercio al por menor, excep. veh. motor y motocicl.; repar. ef. personales y enseres domést.	58.50%	1.58	16.03%	41.50%	0.66	6.67%
73 Investigación y desarrollo	55.95%	1.51	0.24%	44.44%	0.71	0.11%
70 Actividades inmobiliarias	55.65%	1.51	0.75%	44.35%	0.70	0.35%
91 Actividades asociativas	52.55%	1.42	0.55%	47.29%	0.75	0.29%
74 Otras actividades empresariales	50.70%	1.37	8.07%	49.29%	0.78	4.60%
66 Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	50.69%	1.37	0.94%	49.40%	0.78	0.54%
55 Hostelería	47.15%	1.28	7.87%	52.85%	0.84	5.17%
17 Industria textil	46.16%	1.249	0.89%	53.84%	0.85	0.61%
71 Alquiler de maq. y equipo sin operario, de efectos pers. y enseres domésticos.	44.17%	1.19	0.27%	55.83%	0.89	0.20%
19 Ind. cuero; art. de marroquinería y viaje; art. de guarnicionería, talabartería y zapatería	42.17%	1.14	0.62%	57.83%	0.92	0.49%
92 Actividades recreativas, culturales y deportivas	40.24%	1.09	2.04%	59.76%	0.95	1.78%
67 Actividades auxiliares a la intermediación financiera	38.71%	1.05	0.18%	61.29%	0.97	0.17%
16 Industria del tabaco	37.36%	1.01	0.06%	62.64%	0.99	0.06%
64 Correos y telecomunicaciones	37.20%	1.01	1.60%	62.84%	0.997	1.59%
33 Fabricación de equipo médico-quirúrgico, de precisión, óptica y relojería	36.31%	0.98	0.19%	63.69%	1.01	0.20%
75 Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	36.20%	0.98	6.08%	63.80%	1.01	6.28%
30 Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	34.43%	0.93	0.11%	65.57%	1.04	0.12%
65 Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	33.53%	0.91	1.48%	66.44%	1.05	1.72%
63 Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes	32.18%	0.87	0.73%	67.82%	1.08	0.90%
24 Industria química	32.03%	0.87	0.91%	67.97%	1.08	1.13%
15 Industria de productos alimenticios y bebidas	31.64%	0.86	2.29%	68.36%	1.08	2.90%
32 Fab. material electrónico; fab. de equipo y aparatos de radio, TV y comunicaciones	31.24%	0.84	0.23%	69.00%	1.09	0.30%
22 Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	31.10%	0.84	0.93%	68.84%	1.09	1.21%
72 Actividades informáticas	30.98%	0.84	0.77%	68.95%	1.09	1.01%
31 Fabricación de maquinaria y material eléctrico	30.19%	0.82	0.47%	69.81%	1.11	0.64%
62 Transporte aéreo y espacial	28.54%	0.77	0.22%	71.46%	1.13	0.32%
51 Comercio al por > e intermediarios del comercio, excepto de veh. motor y motocicletas.	27.66%	0.75	2.65%	72.34%	1.15	4.07%
01 Agricultura, ganadería, caza y actividades relacionadas	27.24%	0.74	4.31%	72.75%	1.15	6.75%
25 Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	24.98%	0.68	0.46%	75.02%	1.19	0.81%
21 Industria del papel	19.10%	0.52	0.17%	80.90%	1.28	0.41%
36 Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	18.04%	0.49	0.71%	81.96%	1.30	1.88%
61 Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores	16.85%	0.46	0.05%	82.58%	1.31	0.15%
37 Reciclaje	16.11%	0.44	0.04%	83.89%	1.33	0.12%
11 Extrac. de petróleo y gas natural y activ. de serv. relacionados, excepto prospección	15.91%	0.43	0.02%	84.09%	1.33	0.07%
23 Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	15.83%	0.43	0.03%	84.17%	1.34	0.10%
05 Pesca, acuicultura y actividades relacionadas	15.61%	0.42	0.17%	84.39%	1.34	0.55%
26 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	14.85%	0.40	0.50%	85.15%	1.35	1.68%
34 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	14.33%	0.39	0.57%	85.67%	1.36	1.99%
29 Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	14.14%	0.38	0.53%	85.82%	1.36	1.89%
50 Venta, manten. y repar. de veh. motor, motocicl.; venta al por < de comb. para los mismos.	13.49%	0.36	0.81%	86.51%	1.37	3.05%
40 Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	12.95%	0.35	0.15%	87.05%	1.38	0.58%
41 Captación, depuración y distribución de agua	12.84%	0.35	0.07%	86.87%	1.38	0.29%
28 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	10.92%	0.30	0.57%	89.08%	1.41	2.73%
20 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	10.75%	0.29	0.23%	89.25%	1.42	1.11%
90 Actividades de saneamiento público	10.65%	0.29	0.10%	89.35%	1.42	0.49%
35 Fabricación de otro material de transporte	10.53%	0.28	0.13%	89.61%	1.42	0.64%
14 Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	10.06%	0.27	0.05%	89.94%	1.43	0.29%
99 Organismos extraterritoriales	9.68%	0.26	0.01%	90.32%	1.43	0.03%
60 Transporte terrestre; transporte por tubería	8.33%	0.23	0.73%	91.69%	1.45	4.72%
02 Selvicultura, explotación forestal y actividades relacionadas	4.98%	0.13	0.03%	95.02%	1.51	0.30%
45 Construcción	4.86%	0.13	1.53%	95.14%	1.51	17.62%
27 Metalurgia	4.41%	0.12	0.09%	95.59%	1.52	1.19%
10 Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba	2.49%	0.07	0.01%	97.51%	1.55	0.20%
12 Extracción de minerales de uranio y torio	0.00%	0.00	0.00%	100.00%	1.59	0.00%
13 Extracción de minerales metálicos	0.00%	0.00	0.00%	100.00%	1.59	0.03%

Notas: (a) **Participación de la mujer (hombre) en el i-ésimo sector: el porcentaje de mujeres (hombres) en el i-ésimo sector;** (b) **Representación de la mujer (hombre) en el i-ésimo sector: porcentaje de mujeres (hombres) en el i-ésimo sector dividido por el porcentaje de mujeres (hombres) en el empleo total (>1 sobre-representadas, < 1 infra-representadas);** (c) **Concentración de la mujer (hombre) en el i-ésimo sector: número de mujeres (hombres) en el i-ésimo sector respecto del total de ocupadas (ocupados), en porcentaje. En este trabajo se consideran sectores femeninos (masculinos) aquellos en los que la representación de las mujeres (de los hombres) es mayor a 1,25.**

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

## 2. Crecimiento del empleo en las ocupaciones y en los sectores femeninos y masculinos

Comenzando por **las ocupaciones**, en la tabla 5 se recoge el crecimiento del empleo entre el 2º trimestre de 1994 y el 2º trimestre de 2001, para cada una de los 19 Grupos Principales de ocupaciones de la CNO-94, y para las tres agrupaciones citadas: ocupaciones femeninas, masculinas e integradas (realizadas estas agrupaciones con los datos del 2º trimestre de 2001).

Un primer aspecto que llama la atención es que *el crecimiento del empleo femenino ha sido mayor que el masculino en las tres agrupaciones*. En el caso de las ocupaciones femeninas<sup>6</sup> el empleo de las mujeres crece un 34,19 % durante los siete años contemplados, mientras que el empleo de los hombres crece tan solo un 3,77 %, lo que significa que en términos absolutos el número de mujeres en estas ocupaciones ha crecido en 944 mil y el de los hombres tan solo en 78 mil. *El crecimiento considerablemente mayor del empleo de las mujeres en la agrupación de ocupaciones femeninas implica que la segregación ocupacional ha tendido a incrementarse por esta vía entre 1994 y 2001*. Por el contrario, en el caso de las ocupaciones masculinas, el también mayor crecimiento del empleo de las mujeres (un 40,07 %) que el de los hombres (un 33,41 %) apunta a una reducción de la segregación ocupacional por esta vía, aunque de una importancia mínima, como revela el hecho de que en términos absolutos el empleo de las mujeres en estas ocupaciones ha aumentado tan solo en 94 mil y el de los hombres en 1,12 millones. Por su parte, en el grupo de ocupaciones integradas se produce un crecimiento muy elevado del empleo femenino (un 64,47 %) y un crecimiento también considerable, pero menor, del empleo masculino (un 27,75 %).

Como casos concretos dentro de cada una de estas agrupaciones, destaca el hecho de que *en el Grupo Principal de ocupación más feminizado tanto en 2001 como en 1994 – Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)- se produce un aumento del 28,64 % del empleo femenino y una caída del empleo masculino del 12 %, mientras que en el Grupo Principal de ocupación más masculino en 2001 –Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores de maquinaria- se produce una caída del 31,31 % del empleo femenino y un aumento del empleo masculino del 59,09 %*. Así, la comparación de los dos Grupos Principales apunta a un aumento de la segregación, al menos en los extremos de la clasificación. Como contraste con lo anterior, sin embargo, se pueden señalar el mayor y muy importante aumento del empleo femenino en el Grupo Principal de Profesiones asociadas a títulos de 2º y 3º ciclo universitario, lo que revela la mejora del capital humano de las mujeres y la continuación de su incorporación a este importante grupo ocupacional; y el mayor crecimiento del empleo femenino en los Grupos Principales de Dirección de administración pública y empresas de 10 o más trabajadores, y de Fuerzas armadas.

---

<sup>6</sup> Los grupos de ocupaciones femeninas, integradas y masculinas recogidos en la tabla son los correspondientes al 2º trimestre de 2001. Los grupos de ocupaciones que se obtenían en el 2º trimestre de 1994 eran prácticamente los mismos: el grupo de ocupaciones femeninas estaba compuesto por los mismos Grupos Principales de ocupaciones que aparecen en la tabla, variando tan solo el orden, que en 1994 era, de más arriba a más abajo en la tabla, S, H, E, K, G, C. En los otros dos grupos de ocupaciones solo varía de grupo el Grupo Principal T (peones en agricultura, pesca, construcción, etc.), que en 1994 figuraba en el último lugar de las ocupaciones integradas y en 2001 está en el primer lugar (de la tabla) de las ocupaciones masculinas. Así, las correspondientes ordenaciones de 1994 eran, para las ocupaciones integradas, D, F, P, Q, L, B, y T; y para las ocupaciones masculinas, A, J, N, M, R, U.

**Tabla 5.** La evolución del empleo (1994-2001) en las ocupaciones femeninas, masculinas e integradas (según los 19 Grupos Principales de la CNO-94).

	Crecimiento del empleo 94-01 (miles)			
	Mujer	(%)	Hombre	(%)
S Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	182.3	28.64%	-40.2	-12.00%
K Dependientes de comercio y asimilados	163.6	44.13%	0.4	0.15%
H Trabajadores de servicios de restauración y personales	280.7	57.41%	45.3	12.86%
G Empleados de tipo administrativo	208.6	29.09%	-29.1	-4.63%
E Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo univ. y afines	98.5	30.02%	85.8	35.57%
C Gerencia de empresas sin asalariados	10.3	4.69%	15.9	6.61%
<b>Ocupaciones femeninas</b>	<b>944</b>	<b>34.19%</b>	<b>78.1</b>	<b>3.77%</b>
D Profesiones asociadas a títulos 2º y 3º ciclo universit. y afines	274.3	115.79%	211.6	50.02%
F Técnicos y profesionales de apoyo	378.4	138.56%	416	78.30%
P Trab. cualif. indust. de artes graf., textil y confecc., de alim., ebanistas, artesanos y otros	-15.2	-8.67%	-30.8	-7.67%
Q Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija; montadores y ensambladores	71	43.37%	155.7	34.66%
B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados	44.4	63.61%	77.6	33.15%
L Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	-37.2	-19.46%	-95.8	-15.77%
<b>Ocupaciones integradas</b>	<b>715.7</b>	<b>64.47%</b>	<b>734.3</b>	<b>27.75%</b>
T Peones agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	75.2	52.15%	234.4	37.79%
A Dirección administración pública y empresas de 10 o más asalariados	26.8	89.63%	67.9	34.15%
U Fuerzas armadas	6.8	6800.00%	47.9	128.07%
J Trabajadores de servicios de protección y seguridad	5.4	60.00%	54.6	28.47%
N Trabajadores cualificados de ind. extractivas, metalurgia, const. de maquinaria y asimilados	-6.1	-28.24%	91.2	11.78%
R Conductores y operadores de maquinaria móvil	-4.4	-27.67%	119.6	17.65%
M Trabajadores cualificados de construcción excepto operadores maquinaria	-6.7	-31.31%	505.8	59.09%
<b>Ocupaciones masculinas</b>	<b>97</b>	<b>40.07%</b>	<b>1121.4</b>	<b>33.41%</b>
<b>Total</b>	<b>1756.7</b>	<b>42.71%</b>	<b>1933.8</b>	<b>23.95%</b>

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

Pasando ahora a **los sectores**, en la tabla 6 se recoge el crecimiento del empleo entre el 2º trimestre de 1990 y el 2º trimestre de 2001, para una agrupación de 18 sectores, realizada a partir de las Divisiones y Subdivisiones de la CNAE-93, y para las tres agrupaciones que se vienen analizando: sectores femeninos, masculinos e integrados.

Los resultados son bastante similares a los obtenidos para las ocupaciones. En cuanto al crecimiento del empleo, que ahora abarca un período más largo (1990-01), y que además incluye la recesión de 1993-94, se obtiene también que en los sectores feminizados crece más el empleo de las mujeres que el de los hombres, si bien el crecimiento del empleo de estos últimos es mayor en este caso que en el de las ocupaciones. Como ejemplos del fuerte crecimiento del empleo de las mujeres en los sectores femeninos se puede destacar que en el sector más feminizado en 2001 (actividades sanitarias, veterinarias y servicios sociales) el crecimiento del empleo femenino fue del 74,34 % mientras que el del masculino fue del 31,09 %. Destaca también el fuerte crecimiento del empleo femenino en el sector de servicios a empresas y actividades inmobiliarias (un 168,02 %), crecimiento bastante superior al registrado por el empleo de los hombres en este sector (un 96,95 %). En lo que respecta a los sectores integrados en términos de género en 2001, obsérvese que el empleo femenino crece un 27,38 % entre 1990-01, mientras que el masculino retrocede en un 4,18 %. Como dato llamativo en este grupo se puede destacar el correspondiente a la intermediación financiera: la gran mayoría de los empleos netos creados en la banca a lo largo de los 11 años considerados son empleos femeninos. Por su parte, en el caso de la administración pública, defensa y seguridad social, como cabría esperar, el crecimiento del

empleo en términos absolutos de mujeres y hombres es prácticamente el mismo: 127 mil y 123 mil para mujeres y hombres, respectivamente. Finalmente, en el caso de los sectores masculinos, destaca el sector de industrias de equipo eléctrico, transporte y otras manufacturas, en donde el empleo de las mujeres crece más en términos absolutos que el de los hombres (55 mil mujeres más y 35 mil hombres más, respectivamente).

**Tabla 6.** La evolución del empleo (1990-2001) en los sectores femeninos, masculinos e integrados (para una agrupación de 18 sectores realizada a partir de CNAE-93).

	Crecimiento del empleo 90-01 (miles)			
	Mujer	%	Hombre	%
17 Actividades Sanitarias, Veterinarias y Servicios Sociales	258.2	74.34%	52.7	31.09%
18 Otras actividades sociales, hogares con personal doméstico	146.9	27.56%	73.6	26.03%
16 Educación	197.5	54.48%	105.7	46.16%
4 Industria Textil, cuero y calzado	-87.4	-29.67%	-50.9	-25.88%
14 Servicios a empresas y Actividades inmobiliarias	371.5	168.02%	308.7	96.95%
11 Hostelería	210.7	83.88%	112.2	27.67%
<b>Sectores femeninos</b>	<b>1097.4</b>	<b>54.60%</b>	<b>602</b>	<b>37.58%</b>
10 Comercio y reparación	323.7	39.44%	42.1	3.15%
13 Intermediación financiera	76.4	100.00%	8.9	3.80%
15 Administración pública, Defensa y S.S.tor	127.8	55.83%	123.7	24.50%
3 Industria de alimentos, bebidas y tabaco	16.3	13.44%	-14.3	-4.61%
1 Agricultura, Ganadería y Pesca	-131.5	-33.20%	-340.7	-30.94%
6 Industrias químicas y de minerales no metálicos	31.4	39.20%	-28.4	-7.09%
5 Industrial de la madera, papel, edición y artes gráficas	38.6	97.97%	36	15.12%
<b>Sectores integrados</b>	<b>482.7</b>	<b>27.38%</b>	<b>-172.7</b>	<b>-4.18%</b>
12 Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	105	115.77%	117.6	18.07%
8 Industria equipo eléctrico, transporte y otras manufacturas	55.1	62.54%	35.5	6.41%
2 Industrias Extractivas y energéticas	8.3	84.69%	-16.5	-10.13%
7 Metalurgia y construcción de maquinaria y equipos metálicos	24.8	54.75%	45.5	8.49%
9 Construcción	48.7	117.92%	536.5	43.74%
<b>Sectores masculinos</b>	<b>241.9</b>	<b>87.90%</b>	<b>718.6</b>	<b>22.96%</b>
<b>Todos los sectores</b>	<b>1821.7</b>	<b>45.00%</b>	<b>1148.1</b>	<b>12.96%</b>

Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

### 3. Análisis de la segregación ocupacional y sectorial de género a través del índice de disimilitud (ID)

El **índice de segregación** que se va a utilizar en este estudio es el **índice de disimilitud** (*index of dissimilarity*), desarrollado por Duncan y Duncan (1955), y que de ahora en adelante se denotará por ID. El ID no es el único índice de segregación disponible en la literatura sobre segregación ocupacional y sectorial de género. De hecho, la cuestión de cuál de los diversos índices propuestos permite cuantificar mejor el nivel de segregación es aún hoy día objeto de debate (véase Anker 1998, cap. 5). De entre esos otros índices alternativos cabe destacar el índice de Karmel y MacLachlan (1988) y el índice de Blackburn, Siltanen y Jarman (1995) (también denominado “marginal matching index”). Sin embargo, en línea con la mayoría de los estudios sobre segregación ocupacional por sexo y siguiendo a Anker, aquí, como se acaba de señalar, se opta por el uso del ID.

En términos de ocupaciones, el ID se define como la suma a lo largo de todas las ocupaciones del valor absoluto de las diferencias entre los porcentajes de mujeres (respecto al total de mujeres) y los porcentajes de hombres (respecto al total de hombres) en cada ocupación, todo ello dividido por dos<sup>7</sup>. Es decir,

$$\frac{1}{2} \sum_i \left| \frac{\text{Mujeres en la ocupación } i}{\text{empleo total femenino}} - \frac{\text{Hombres en la ocupación } i}{\text{empleo total masculino}} \right|$$

El ID puede tomar valores que abarcan desde 0 (no segregación; las mujeres están distribuidas entre ocupaciones en las mismas proporciones que los hombres) hasta 1 (segregación completa; cada ocupación es completamente masculina o femenina).

Una de las interpretaciones que se le puede dar al ID es que mide el porcentaje de mujeres (o de hombres) que sería necesario que cambiasen de ocupación para que las mujeres estuviesen distribuidas entre ocupaciones en las mismas proporciones que los hombres<sup>8</sup>. Por ejemplo, un ID de 0,45 significa que sería necesario que el 45% de las mujeres (o de los hombres) cambiasen de ocupación para que mujeres y hombres estuvieran distribuidos en las mismas proporciones.

<sup>7</sup> Obsérvese también que el ID es la suma a lo largo de todas las ocupaciones del valor absoluto de las diferencias entre los indicadores de concentración de mujeres y hombres, todo ello dividido por dos.

<sup>8</sup> Por ejemplo, en una economía hipotética con tres ocupaciones,

(1) Ocupación	(2) Mujeres	(3) Hombres	(4) = (2) - (3) Diferencias en valor absoluto
A	30%	50%	20%
B	20%	30%	10%
C	50%	20%	30%
Suma:	100%	100%	60%

ID=60%/2=30% ó 0,3. Obsérvese, en efecto, que para que la distribución de las mujeres entre ocupaciones fuese la misma que la de los hombres, una cantidad de mujeres equivalentes al 30% del total de ocupadas debería abandonar la ocupación C y dirigirse, un 10% a la ocupación B y un 20% a la ocupación A. De forma equivalente, para que la distribución de los hombres entre ocupaciones fuese la misma que la de las mujeres, una cantidad de hombres equivalentes al 20% del total de los hombres debería abandonar la ocupación A para dirigirse a la ocupación C, y una cantidad de hombres equivalente al 10% de los ocupados debería abandonar la ocupación B y dirigirse a la C; en suma, el 20%+10%=30% de los hombres deberían cambiar de ocupación.



Por otra parte, si se analiza la evolución temporal del ID, hay que tener en presente que los cambios que experimente a lo largo del tiempo se pueden deber a:

- cambios en la **estructura ocupacional** de los trabajadores (en la distribución de los ocupados -de ambos sexos- entre las diferentes ocupaciones)
- cambios en la **composición por sexo de las ocupaciones** (en el grado de feminización/masculinización de las ocupaciones).

Algunos autores están más interesados en este segundo aspecto que en el primero<sup>9</sup>; es decir, identifican el aumento de la segregación ocupacional de género solamente con el aumento de la feminización/masculinización de las ocupaciones. Sin embargo, otros autores (y esta es la postura asumida en este trabajo) consideran que tanto el aumento de la feminización/masculinización de las ocupaciones como el aumento del tamaño relativo de las ocupaciones feminizadas/masculinizadas, se identifican con el aumento de la segregación ocupacional.

El interés en hacer este tipo de distinciones ha llevado a que normalmente se descompongan los cambios en el ID en: cambios en la composición por sexo de las ocupaciones; cambios en el tamaño relativo de las ocupaciones (en la distribución de las ocupaciones); y el denominado residual o “efecto interacción”.

El método de descomposición se inicia recalculando el ID correspondiente al último año a través de dos vías: una de ellas usando la misma distribución ocupacional que en el año inicial y otra de ellas usando los mismos porcentajes de hombres y mujeres en cada ocupación que en el año inicial. Las diferencias entre estos dos ID recalculados y el ID efectivo del primer año se considera que indican, en el primer caso (denominado ID-composición), en qué medida la segregación ocupacional cambió exclusivamente debido a cambios en la composición por sexo de las ocupaciones (dado que la estructura ocupacional fue estandarizada, es decir, forzada a permanecer igual en los dos períodos); y, en el segundo caso (denominado ID-distribución), en qué medida la segregación ocupacional cambió debido exclusivamente a cambios en la estructura de las ocupaciones (dado que las composiciones por sexo de todas las ocupaciones fueron estandarizadas).

Formalmente, se tienen:

$$ID-composición = \frac{1}{2} \left[ \sum_i \left| \frac{q_{i2}T_{i1}}{\sum_t q_{i2}T_{i1}} - \frac{p_{i2}T_{i1}}{\sum_t p_{i2}T_{i1}} \right| - \sum_i \left| \frac{q_{i1}T_{i1}}{\sum_t q_{i1}T_{i1}} - \frac{p_{i1}T_{i1}}{\sum_t p_{i1}T_{i1}} \right| \right]$$

$$ID-distribución = \frac{1}{2} \left[ \sum_i \left| \frac{q_{i1}T_{i2}}{\sum_t q_{i1}T_{i2}} - \frac{p_{i1}T_{i2}}{\sum_t p_{i1}T_{i2}} \right| - \sum_i \left| \frac{q_{i1}T_{i1}}{\sum_t q_{i1}T_{i1}} - \frac{p_{i1}T_{i1}}{\sum_t p_{i1}T_{i1}} \right| \right],$$

<sup>9</sup> Para ilustrar esta cuestión, supóngase que las fracciones de mujeres y hombres permanecen constantes en todas las ocupaciones entre el período  $t$  y el período  $t+1$ , y que se incrementa el empleo total, pero solamente en ocupaciones altamente segregadas (por ejemplo en los servicios domésticos, personales, etc.). En un cierto sentido no habría tenido lugar un aumento en la segregación puesto que el porcentaje de mujeres (y de hombres) se ha mantenido constante en todas y cada una de las ocupaciones. Sin embargo, en otro sentido sí se habría producido un incremento de la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones segregadas. Pues bien, el ID se habría incrementado en este caso como consecuencia del aumento de la importancia relativa de las ocupaciones altamente segregadas (a pesar de que el porcentaje de mujeres haya permanecido igual en todas las ocupaciones).

Donde  $q_{it}$  es el porcentaje de mujeres en la ocupación  $i$  en el momento  $t$ ;  $p_{it}$  es el porcentaje de hombres en la ocupación  $i$  en el momento  $t$ ; y  $T_{it}$  es el número total de trabajadores en la ocupación  $i$  en el momento  $t$ .

Uno de los problemas que presenta esta metodología de estandarización es que los cambios en el ID debidos a los cambios en la composición por sexo de las ocupaciones (ID-composición) y al cambio en la estructura ocupacional de las mismas (ID-distribución) no suman el cambio efectivo en el ID. Por esta razón se calcula siempre un valor residual (RES), que es igual al cambio efectivo del ID menos ID-composición menos ID-distribución; esto es,

$$RES = ID_{composición} - ID_{distribución} .$$

Este valor residual a veces se interpreta como una consecuencia de la interacción entre los cambios en la composición y en la distribución de las ocupaciones; sin embargo, y como señala de nuevo Anker (1998, pág. 77), “básicamente, el residual carece de significado”.

Respecto de los **datos a emplear**, éstos vienen dados por las ocupaciones clasificadas según los 66 Subgrupos Principales (2 dígitos) de la CNO-94, para el período 1994-2001; y por los sectores clasificados según las 60 Divisiones (2 dígitos) de la CNAE-93, para el período 1987-2001<sup>10</sup>.

Empezando por **las ocupaciones**, en el gráfico 1 se muestra la evolución del ID a lo largo de los ocho años considerados y en la tabla 7 se presentan (entre otras cosas) los valores iniciales y finales del ID. Como se puede ver, el ID experimenta una evolución creciente, comenzando en 1994 con un ID igual a 0,4990 y finalizando en 2001 con un ID igual a 0,5204<sup>11</sup>. *Este aumento del ID implica que a lo largo de este período se ha producido un aumento de la segregación ocupacional en el mercado de trabajo español*, como ya parece que apuntaba anteriormente el examen de la tabla 2.

Esta variación del ID entre 1994 y 2001, como se comentaba hace un momento, se puede descomponer en el ID-composición, el ID-distribución y en un residuo (RES). Como revela la tabla 24, del aumento de 0,0214 que experimenta el ID entre estos dos años, 0,0155 se atribuye al ID-composición, 0,0118 se atribuye al ID-distribución y -0,0059 se corresponde con el residuo. Es decir, la segregación ocupacional aumentó en parte como consecuencia de la ampliación de las diferencias en la composición por sexo de las diferentes ocupaciones, y en parte debido al aumento en el tamaño relativo de las ocupaciones más segregadas, si bien el primero de estos efectos es más importante que el segundo. Esto mismo es lo que revela el gráfico 35, en donde la línea correspondiente al ID-composición crece más que la correspondiente al ID distribución.

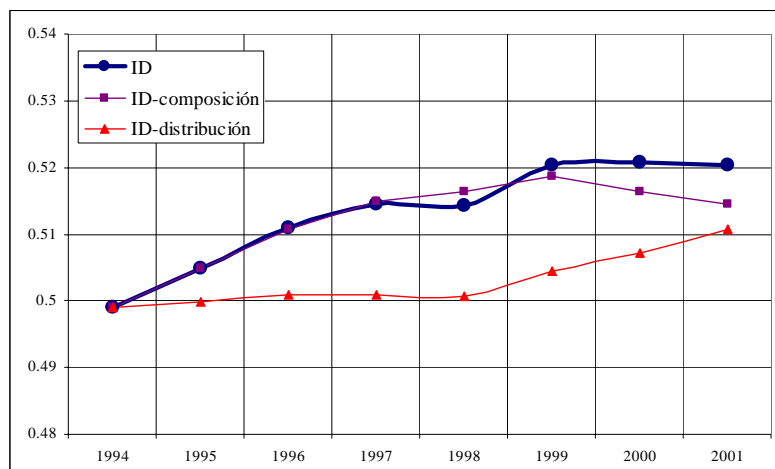
Estos resultados permiten afirmar que *el fuerte incremento del empleo femenino que ha tenido lugar entre 1994 y 2001* (el empleo femenino crece un 42,71% mientras que el empleo masculino lo hace en un 23,95%), por un lado, *ha hecho aumentar el porcentaje de mujeres en algunas de las ocupaciones más feminizadas*, como ya se mostró en la tabla 21; y, por otro, *se ha incorporado a ocupaciones típicas de sectores en expansión*, como el

<sup>10</sup> Las longitudes de las correspondientes series temporales vienen condicionadas por la disponibilidad de series homogéneas proporcionadas por el INE.

<sup>11</sup> Maté, Nava y Rodríguez Caballero (2001), obtienen unos resultados similares utilizando como índice de segregación el índice de Karmel y MacLachlan.

sector servicios (un sector típicamente femenino), en el cual ha aumentado de manera importante el empleo (de ambos sexos).

**Gráfico 1.** Evolución del índice de disimilitud, del ID-composición y del ID-distribución, para las ocupaciones (CNO-94-dos dígitos), entre 1994 y 2001.



Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

**Tabla 7.** Variación del índice de disimilitud entre 1994 y 2001, y su descomposición, para las ocupaciones (CNO-94-dos dígitos).

ID (1994)	= 0,4990
ID (2001)	= 0,5204
ID(2001)-ID(1994)	= 0,0214
ID-composición	= 0,0155
ID-distribución	= 0,0118
RES	= -0,0059

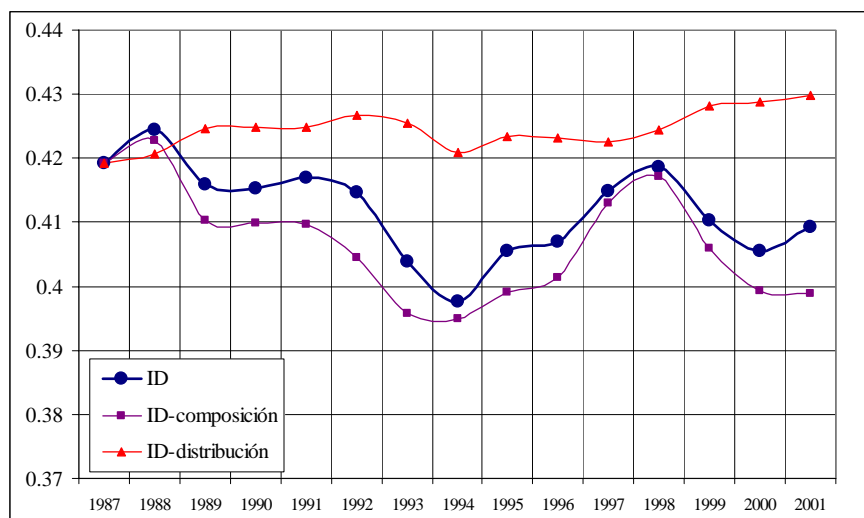
Por lo que respecta a **los sectores**, en el gráfico 2 se muestra la evolución del ID a lo largo de los 15 años considerados (1987-2001, ambos incluidos) y en la tabla 8 se presentan los valores iniciales y finales del ID. Como se puede ver, *el ID correspondiente a los sectores experimenta una variación neta negativa entre 1987 y 2001*, comenzando en 1987 con un ID igual a 0,4193 y finalizando en 2001 con un ID igual a 0,4093. Este ligero descenso del ID implica que a lo largo de este período se ha producido una ligera disminución o, cuando menos el mantenimiento, de la segregación sectorial en el mercado de trabajo español. *Obsérvese que la evolución del ID de los sectores no es contradictoria con la del ID de las ocupaciones*, puesto que el ID-sectores experimenta una importante reducción en el sub-período 1987-1994, mientras que crece tendencialmente en el sub-período 1994-2001, al igual que sucede con el ID de las ocupaciones.

Al descomponer la variación del ID de los sectores entre 1987 y 2001, tal y como muestra la tabla 25, se obtiene que de la reducción de  $-0,0100$  que experimenta el ID entre estos dos años,  $-0,0205$  se atribuye al ID-composición y  $0,0104$  se atribuye al ID-distribución, con un residual igual a cero. En efecto, como se observa en el gráfico, el ID-distribución crece netamente a lo largo del período, lo que quiere decir que a lo largo de esos 15 años se ha producido un cierto aumento en el tamaño relativo de los sectores más segregados, mientras que, paralelamente, y tal y como indica el crecimiento negativo del ID-composición, se redujeron las diferencias en la composición por sexo de los diferentes sectores. Y dado que este segundo efecto es más intenso que el primero, se obtiene el resultado neto de reducción del ID, ya señalado,

Estos resultados permiten afirmar, por tanto, *que la segregación sectorial de las mujeres no ha aumentado durante el período 1987-2001, que es un período más amplio que el contemplado para la segregación ocupacional*. Es cierto que incluso se da una ligera disminución del ID de los sectores, pero esa reducción se corresponde tan solo con la primera mitad del período analizado y no se mantiene (más bien se invierte la tendencia) en el período de expansión económica que se inicia en 1994.

En estudios efectuados en otras economías para un horizonte temporal más amplio, como el realizado en Estados Unidos por Blau, Simpson y Anderson (1998), para las décadas de los setenta y los ochenta del siglo XX, se observa una reducción tendencial de los niveles de segregación ocupacional de género. En este sentido, es posible que el resultado aquí obtenido, según el cual al alargar el período de análisis (al pasar de 1994-01 para ocupaciones a 1987-01 para sectores) cambia el signo de la variación de la segregación y esta variación se vuelve negativa, apunte a que la evolución del caso español sea similar a la de Estados Unidos.

**Gráfico 2.** Evolución del índice de disimilitud, del ID-composición y del ID-distribución, para los sectores (CNAE-93-dos dígitos), entre 1987 y 2001.



Fuente: Encuesta de la Población Activa (EPA)

**Tabla 7.** Variación del índice de disimilitud entre 1987 y 2001, y su descomposición, para los sectores (CNAE-93-dos dígitos).

<i>ID (1987)</i>	= 0,4193
<i>ID (2001)</i>	= 0,4093
<i>ID(2001)-ID(1987)</i>	= -0,0100
<i>ID-composición</i>	= -0,0205
<i>ID-distribución</i>	= 0,0105
<i>RES</i>	= 0,0000

#### 4. Índices de disimilitud según edad, nivel de formación, sector y comunidad autónoma.

Como cierre de este apartado se van a calcular los **índices de disimilitud para una serie de sub-grupos de la población ocupada**, dos de los cuales hacen referencia a características personales de los ocupados (grupos de edad y nivel de formación) mientras que los otros dos tienen que ver con la distribución sectorial y regional de los mismos (sectores y comunidades autónomas). *En este caso el análisis se centra en la segregación ocupacional* y, como en anteriores ocasiones, los datos corresponden al segundo trimestre de 2001. Los resultados obtenidos figuran en la tabla 9.

Como se puede comprobar, los ID son muy similares para los diferentes **grupos de edad**. Tan solo en el grupo de los muy jóvenes (16-24 años) se da una diferencia apreciable, con un ID de 0,5720, cifra superior a la de los otros tres grupos, cuyos ID oscilan entre 0,52 y 0,53. Ese mayor ID de los muy jóvenes probablemente tenga que ver con el hecho de que en ese intervalo de edad una parte muy significativa de los individuos todavía no están incorporados al mercado de trabajo.

En lo referente a los **niveles de formación**, sí se observan diferencias significativas. *El ID se reduce conforme aumenta el nivel de formación de los trabajadores*. La reducción es particularmente significativa para el grupo de los trabajadores con un nivel de estudios alto, que tienen un ID de un 0,3504, que contrasta con el 0,5326 y el 0,5666 de los trabajadores con unos niveles de formación medio y bajo, respectivamente. Este resultado tiene que ver con lo que se reflejaba anteriormente en las tablas 17 y 18, en las que se observaba que *una parte significativa de las ocupaciones integradas en términos de género se caracteriza por requerir unos niveles de formación elevados*.

Por lo que respecta a los **sectores**, llama la atención la baja segregación ocupacional que parece haber en el sector agrícola (un ID de 0,2529) y el muy elevado nivel que se da en la construcción (0,8393). Este último dato no debe extrañar ya que, como se comentó anteriormente, las ocupaciones relacionadas con la construcción son muy masculinas, y éste es uno de los sectores más masculinos de la economía española (véase la tabla 20), con una

presencia insignificante de las mujeres (de alrededor de 1,7 millones de trabajadores del sector de la construcción tan solo unos 90 mil son mujeres). Además, estas escasas mujeres empleadas en el sector de la construcción es muy posible que se ocupen sobre todo de tareas de oficina y no tanto de tareas genuinas del sector.

Por último, en lo referente a las **comunidades autónomas**, en la tabla se presentan los índices de disimilitud de cada una de ellas ordenados de menor a mayor. Murcia (0,5188) y Madrid (0,5292) son las comunidades con menores niveles de segregación, mientras que y Canarias (0,6005) y Asturias (0,6418) son las que registran los mayores ID. Hay que advertir que estos resultados están altamente influidos por la diversidad en la distribución regional de las actividades económicas; por ejemplo, la distribución sectorial de la actividad económica de Cataluña es muy diferente a la de Asturias.

**Tabla 9.** Índices de disimilitud según edad, nivel de formación, sector y comunidad autónoma.

<b>Grupos de edad</b>	<b>ID</b>	<b>Comunidades autónomas</b>	<b>ID</b>
16 – 24 años	0,5720	Murcia	0,5188
25 – 35 años	0,5248	Madrid	0,5292
36 – 45 años	0,5364	Andalucía	0,5334
Más de 45 años	0,5297	Ceuta y Melilla	0,5390
		Cataluña	0,5438
		Rioja	0,5490
<b>Nivel de formación (a)</b>	<b>ID</b>	Comunidad Valenciana	0,5563
Nivel de estudios bajo	0,5666	Cantabria	0,5644
Nivel de estudios medio	0,5326	Galicia	0,5692
Nivel de estudios alto	0,3504	Aragón	0,5693
		Navarra	0,5705
<b>Sectores</b>	<b>ID</b>	Baleares	0,5705
Agricultura	0,2528	Extremadura	0,5720
Industria	0,4200	Castilla y León	0,5781
Servicios	0,4685	Castilla – La Mancha	0,5783
Construcción	0,8393	País Vasco	0,5909
		Canarias	0,6005
		Asturias	0,6418

*Notas: (a) Nivel de estudios bajo incluye: analfabetos, estudios primarios, secundarios, formación profesional de primer grado, y equivalentes; nivel de estudios medio incluye: bachillerato, formación profesional de segundo grado, y equivalentes; nivel de estudios superiores incluye: estudios universitarios medios y superiores, y equivalentes.*

*Fuente: Encuesta de la Población Activa*

## Conclusiones

- De acuerdo con el criterio empleado en este estudio para clasificar a las ocupaciones y a los sectores como integrados, femeninos o masculinos, de los *66 Subgrupos Principales* de ocupaciones recogidos por la Clasificación Nacional de Ocupaciones-1994 (CNO-94), para el 2º trimestre de 2001, se tiene que:
  - 22 corresponden a ocupaciones integradas en términos de género
  - 18 corresponden a ocupaciones predominantemente femeninas
  - 26 corresponden a ocupaciones predominantemente masculinas
- De las *60 Divisiones* sectoriales recogidas por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-1993 (CNAE-93), para el 2º trimestre de 2001, se tiene que:
  - 22 corresponden a sectores integrados en términos de género
  - 12 corresponden a sectores predominantemente femeninos
  - 26 corresponden a sectores predominantemente masculinos
- Las ocupaciones y los sectores predominantemente femeninos de la economía española en 2001 se corresponden, fundamentalmente, con los servicios, mientras que los predominantemente masculinos se corresponden, sobre todo, con actividades desarrolladas en la industria.
- Las ocupaciones predominantemente femeninas tienen una serie de características que son bastante consistentes con los estereotipos que existen en la sociedad sobre la mujer.
- Las mujeres están más concentradas en las ocupaciones femeninas que los hombres en las ocupaciones masculinas. En este sentido, *los efectos adversos de la existencia de unos importantes niveles de segregación ocupacional y sectorial recaen sobre todo sobre las mujeres* (no existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de elegir ocupación).
- Para las ocupaciones, a lo largo del período 1994-2001, se ha producido un aumento del índice de disimilitud (el ID ha pasado de 0,4990 en 1994 a 0,5204 en 2001). *Ello implica que a lo largo de este período se ha producido un aumento de la segregación ocupacional de género en el mercado de trabajo español*. Por otra parte, del aumento de 0,0214 que experimenta el ID entre estos dos años, 0,0155 se atribuye al ID-composición (al aumento del grado de feminización/masculinización de determinadas ocupaciones), y 0,0118 se atribuye al ID-distribución (al aumento del peso en el empleo total de algunas de las ocupaciones más feminizadas y de la reducción del peso de algunas de las más masculinizadas).
- Por lo que respecta a los sectores, a lo largo del período 1987-2001, se ha producido una ligera reducción del ID (pasa de 0,4193 en 1987 a 0,4093 en 2001). Por tanto, *a lo largo de estos 15 años se ha producido una ligera disminución de la segregación sectorial de género en el mercado de trabajo español*. Esta evolución del ID de los sectores no es contradictoria con la del ID de las ocupaciones, puesto que el ID-sectores experimenta una importante reducción en el sup-período 1987-1994, mientras que crece tendencialmente en el sub-período 1994-2001, al igual que sucede con el ID de las ocupaciones. Por otra parte, la variación de -0,0100 que

experimenta el ID entre 1987 y 2001 se ha conseguido gracias a la reducción del ID-composición (-0,0205) que contrarresta el aumento del ID-distribución (0,0104).

- Es posible que el resultado aquí obtenido, según el cual al alargar el período de análisis (al pasar de 1994-01 para ocupaciones a 1987-01 para sectores) cambia el signo de la variación de la segregación y ésta se vuelve negativa, apunte a una ligera reducción tendencial, a lo largo de las últimas décadas, de la segregación ocupacional y sectorial de género en el mercado de trabajo español (como se ha constatado para Estados Unidos).
- Para el año 2001, merece la pena destacar que el ID se reduce substancialmente conforme aumenta el nivel de formación de los trabajadores, siendo esta reducción particularmente significativa para el grupo de los trabajadores con un nivel de estudios alto.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBERT, R. (2001): *Economía y discriminación. La regulación antidiscriminación por razón de sexo*, Minerva Ediciones, Madrid.

ANKER, R. (1998): *Gender and Jobs. Sex Segregation of Occupations in the World*, International Labour Office, Ginebra.

ASHENFELTER, O. y HANNAN, T. (1986): "Sex Discrimination and Product Market Competition: The Case of the Banking Industry", *Quarterly Journal of Economics*, 101, págs. 149-173.

BECKER, G. (1957): *The Economics of Discrimination*, University of Chicago Press, Chicago.

BECKER, G. (1965): "A Theory of Allocation of Time", *Economic Journal*, September 1965, págs. 493-517.

BECKER, G. (1975): *Human Capital*, 2º Edition, National Bureau of Economic Research, Nueva York.

BELLER, A. H. (1982): "Occupational Segregation by Sex: Determinants and Changes", *The Journal of Human Resources*, 17, págs. 350-371.

BERGMANN, B. R. (1986): *The Economic Emergence of Women*, Basic Books, Nueva York.

BLACK, D. H. (1995): "Discrimination in an Equilibrium Search Model", *Journal of Labour Economics*, 13, págs. 309-334.

BLACKBURN, R. M.; SILTANEN, J. y JARMAN, J. (1995): "The Measurement of Occupational Gender Segregation: Current Problems and New Approach", *Journal of Royal Statistical Society*, 158, Part 2, págs. 319-331.

BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (1981): "Race and Sex Differences in Quits by Young Workers", *Industrial and Labour Relations Review*, October 1981, págs. 563-577.

BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (1997): "Swimming Upstream: Trends in Gender Wage Differential in the 80's", *Journal of Labour Economics*, 15, págs. 1-42.

BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (2000): "Gender Differences in Pay", *Journal of Economic Perspectives*, 14, págs. 75-99.



- BLAU, F. D. y KAHN, L. M. (2001): "Understanding International Differences in the Gender Pay Gap", *NBER Working Paper*, nº 8200, April 2001.
- BLAU, F. D.; FERBER, M. A.; y WINCLER, A. E. (2001) : *The Economics of Woman, Men, and Work*, 4º ed., Prentice-Hall, Englewood Cliffs (N.J.)
- BLAU, F. D.; SIMPSON, P. y ANDERSON, D. (1998): "Continuing Progress? Trends in Occupational Segregation in the United States over the 1970's and 1980's", *NBER Working Paper*, nº 6716.
- BORJAS, G. L. (2000): *Labor Economics*, 2º Edition, McGraw-Hill, Nueva York
- BROWN, C. y CORCORAN, M. (1997): "Sex-Based Differences in School Content and the Male-Female Wage Gap", *Journal of Labor Economics*, 15, págs. 431-465.
- BULOW, J. y SUMMERS, L. (1986): "A Theory of Dual Labor Markets with Application to Industrial Policy, Discrimination, and Keynesian Unemployment", *Journal of Labour Economics*, 4, págs. 376-414.
- CASAS, J. (1987): *La participación laboral de la mujer en España*, Serie Estudios 9, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, Madrid.
- CASTAÑO, C., IGLESIAS, C., MAÑAS, E. Y SÁNCHEZ-HERRERO, M.(1999): *Diferencia o discriminación. La situación de las mujeres españolas en el mercado de trabajo y el impacto de las tecnologías de la información*, Consejo Económico y Social. Colección Estudios no. 73, Madrid.
- DEX, S. (1988): "Gender and the Labour Markets", en Duncan Gallie (ed.), *Employment in Britain*, Blackwells, Oxford.
- DEX, S. (1991): *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid (versión original en inglés de 1985)
- DICKENS, W. T. y LANG, K. (1988): "The Reemergence of Segmented Labour Market Theory", *American Economic Review*, 78, págs. 129-134.
- DUNCAN, D., y DUNCAN, B. (1955): "A Methodological Analysis of Segregation Indexes", *American Sociological Review*, 20, págs. 210-217.
- EHRENBERG, R. G. y SMITH, R. S. (2000): *Modern Labor Economics. Theory and Public Policy*, Addison Wesley Longman, Reading (Massachusetts).
- FERNÁNDEZ CORNEJO, J. A. (2000): *El mercado de trabajo de la Unión Europea. Fundamentos teóricos y políticas de empleo*, Pirámide, Madrid.
- FORTIN, N. M. y LEMIEUX, T. (1997): "Rank Regressions, Wage Distributions, and Gender Gap", *Journal of Human Resources*, 33, págs. 610-643.
- FUCHS, V. R. (1983): *How We Live*, Harvard University Press, Cambridge (Mass.)
- GOLDING, G. (1986): "Monitoring Cost and Occupational Segregation by Sex: A Historical Analysis", *Journal of Labour Economics*, 4, págs. 1-27.
- GRADDY, K. Y PISTAFERRI, L. (2000): "Wage Differences by Gender: Evidence from Recently Graduated MBAS", *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 62, 837-854.
- HERNÁNDEZ, P. J. (1996): "Segregación Ocupacional de la mujer y discriminación salarial", *Revista de Economía Aplicada*, 4, págs. 57-60.
- HUMPHRIES, J.(ed.)(1995):*Gender and Economics*. The International Library of Critical Writings in Economics, Elgar Reference Collection,Edward Elgar Publishing Limited

- KARMEL, T. y MACLACHLAN, M. (1988): "Occupational Sex Segregation –Increasing or Decreasing?", *Economic Record*, 64, págs. 187-195.
- KILLINGSWORTH, M. R. y HECKMAN, J. J. (1986): "Female Labor Supply", en Ashenfelter y Layard (eds.), *Handbook of Labor Economics*, vol. 1, North Holland, Amsterdam.
- LIGHT, A y URETA, M. (1992): "Panel Estimates of Male and Female job Turnover Behavior: Can Female Nonquitters Be Identified?", *Journal of Labour Economics*, págs. 156-181.
- McCONNELL, C. R.; BRUE, S. L.; y MACPHERSON, D. A. (1999): *Contemporary Labor Economics*, McGraw-Hill, Nueva York.
- MADDEN, J. F. (1975): "Discrimination –A manifestation of Male Market Power?", en C. B. Lloyd (ed.), *Sex, Discrimination and Division of Labour*, Columbia University Press, Nueva York.
- MATÉ, J.; NAVA, L.; y RODRÍGUEZ CABALLERO, J. C. (2001): "La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999", *Documento de Trabajo FAE 01-04*, Universidad de Valladolid.
- MINCER, J. (1974): *Schooling, Experience and Earnings*, Columbia University Pres, Nueva York.
- MORENO, G., RODRÍGUEZ, J.M. y VERA, J. (1996): *La participación laboral femenina y la discriminación salarial en España*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- OAXACA, R. L. (1973): "Male-Female Wage Differentials in Urban Labor Markets", *International Economic Review*, 14, págs. 693-709
- OTERO GIRÁLDEZ, M. S. Y GRADÍN LAGO, C (2001): "Segregación ocupacional en españa, una perspectiva territorial", *Hacienda Pública Española*, **XXX**
- PHELPS, E. (1972): "The Statistical Theory of Racism and Sexism", *American Economic Review*, September 1972, págs. 659-661.
- RAGAN, J. y TREMBLAY, C. H. (1988): "Testing for Employee Discrimination by Race and Sex", *Journal of Human Resources*, 23, págs. 123-137.
- SÁNCHEZ, M. (1993): "La segregación de las mujeres en el mercado de trabajo español: 1964-1988", *Hacienda pública española*, 124, pp. 123-139.
- SCHULTZ, T. W. (1961): "Investment in Human Capital", *American Economic Review*, págs. 1-17.
- UGIDOS, A. (1997): "Diferencias salariales entre hombres y mujeres en el sector público y en el sector privado", *Información Comercial Española*, 760,
- WEINBERGER, C. (1998): "Race and Gender Wage Gaps in the Market for Recent Graduates", *Industrial Relations*, 37, págs. 67-84.
- WHITE, H. (1980) "A Heteroskedasticity-Consistent Covariance Matrix and a Direct Test for Heteroskedasticity", *Econometrica*, 48, págs. 817-838.
- WOOD, R. G.; CORCORAN, M. E. y COURANT, P.(1993): "Pay Differences among the Highly Paid: The Male-Female Gap in Lawyers Salaries", *Journal of Labor Economics*, July 1993, págs. 417-441.
- WRIGHT, R. E. y ERMISCH, J. F. (1991): "Gender Discrimination in the British Labour Market: a Reassessment", *The Economic Journal*, 101, págs. 508-522.
-